

PROTOCOLO PARA LA REAPERTURA DE NATATORIOS DURANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 (Última Revisión 10/06/2020)

1) Objetivo

El Covid-19 es una enfermedad respiratoria y la ruta de transmisión primaria es a través del contacto persona a persona, del contacto directo con las gotas respiratorias generadas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, y del contacto con superficies contaminadas.

El objetivo de este documento es evitar el contagio de todas las personas que concurran al natatorio, personal de trabajo y nadadores.

2) Restricciones Esenciales

No debe concurrir al natatorio:

- Quien presente alguno de los siguientes síntomas relacionados a la enfermedad de Covid-19: fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida del olfato y del sentido del sabor.

Ante la presencia de cualquiera de estos síntomas debe llamar inmediatamente al 911 y seguir las instrucciones.

- Quien se encuentre en cumplimiento de aislamiento preventivo obligatorio por las siguientes razones:

Si tuvo contacto estrecho con un caso positivo de Covid-19.

Ha estado enfermo e internado y aún con el alta médica se le indicó permanecer aislado (por ejemplo pacientes con virus detectable, asintomático y con más de 21 días del diagnóstico que confirmó la infección).

Ha regresado de un viaje desde lugares con circulación viral y debe permanecer aislado durante 14 días.

Al reintegrarse al trabajo/natatorio debe presentar copia del certificado médico que indique el fin del período de aislamiento.

- Personas mayores de 60 años, embarazadas o personas consideradas de riesgo por la existencia de patologías pre-existentes: enfermedades respiratorias crónicas; enfermedades cardíacas; pacientes oncológicos, trasplantados o inmunosuprimidos; personas con insuficiencia renal crónica; personas diabéticas y personas con obesidad mórbida.

3) Medidas individuales básicas de prevención y cuidado

Toda persona (personal de trabajo o nadador) que ingrese y permanezca en el natatorio deberá cumplir con las siguientes medidas de protección individual:

- Mantener la distancia social de al menos 2 metros con otras personas, en todos los ambientes del natatorio, incluso dentro de la pileta.
- Toda persona que no esté dentro de la pileta deberá lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o en su defecto, aplicarse alcohol en gel. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado debe durar al menos 40–60 segundos.
- Es obligatorio el uso de tapaboca que cubra boca, nariz y mentón dentro del natatorio, salvo cuando la persona se encuentre dentro de la pileta.
- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo (no sobre la mano) o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Arrojar el papel en el cesto más cercano y luego lavarse las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
- No compartir objetos personales.
- Limpiar y desinfectar superficies de objetos que utiliza con frecuencia.
- No usar la ducha de los natatorios. Los nadadores deberán realizar una ducha en su domicilio antes de ingresar al natatorio y al finalizar el turno/clase. Es decir, al salir de la pileta, deberá vestirse e ir a su casa a ducharse.

4) Medidas del Natatorio para la organización y prevención.

El dueño o encargado del natatorio deberá inscribirse en el Registro Provincial de Natatorios (Resolución Nº 1956/19 “MS”) y es responsable de cumplir las siguientes medidas:

- Definir el número de personas que podrán permanecer en el natatorio teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a) No deberá haber más de 10 personas en el natatorio (entre los nadadores y personal).
 - b) No deberá superar el 50% de la capacidad habilitada (entre los nadadores y personal).
 - c) Deberá tener en cuenta que las personas no podrán encontrarse a menos de dos metros de distancia entre ellos, en cualquier ambiente del natatorio, incluso dentro de la pileta. La distancia de los carriles deberán definirse teniendo en cuenta este requisito.

En relación a los nadadores, el dueño o encargado del natatorio deberá:

- Elaborar un sistema de entrada y salida a los vestuarios y baños, al inicio y finalización de cada clase de manera que se respete el distanciamiento social y se eviten aglomeraciones.
- Planificar estrategias didácticas de clases que respeten el distanciamiento social obligatorio.
- Garantizar la disposición de agua, jabón, alcohol en gel y papeles para el secado de manos.
- Disponer de cestos de basura para los pañuelos y papeles descartables en todos los espacios. Se recomienda que los mismos no tengan tapa para evitar el contacto o tengan pedal para abrirlo.
- Colocar en sanitarios y demás espacios comunes cartelería acerca del correcto lavado de manos, adecuada forma de toser y estornudar.
- En caso de que los usuarios sean niños, los padres deberán dejarlos en el natatorio y retirarse. Los padres podrán quedarse únicamente si con su presencia no se supera la capacidad permitida del natatorio (según lo establecido en el primer ítem de este apartado).

En relación al personal de mantenimiento e higiene, el dueño o encargado del natatorio deberá:

- Planificar los horarios y cantidad de personal afectado al mantenimiento e higiene de los espacios, de manera de que no se produzcan aglomeraciones.
- Registrar con señalética visible los turnos de limpieza de cada área.
- Garantizar el control periódico del pH y cloro libre residual en el agua de la pileta. Se recomienda ver apartado "Medidas para la correcta higiene de las instalaciones".

- Garantizar todos los elementos de higiene y seguridad que el personal requiera: guantes, tapabocas, productos de limpieza y desinfección seguros.
- Capacitar y supervisar en relación al cumplimiento efectivo de los procedimientos de limpieza y desinfección, de cada una de las áreas de circulación del natatorio.

Deberá llevarse un registro de todas las personas que concurren al natatorio con nombre completo, DNI, domicilio actual y número de teléfono.

5) Medidas para la correcta higiene de las instalaciones

- Deberán ventilarse todos los ambientes del natatorio de forma diaria antes de comenzar la actividad y al menos dos veces más durante el día.
- Realizar procedimientos de limpieza y desinfección siguiendo las recomendaciones del apartado "Procedimientos de Limpieza y Desinfección".
- La limpieza y desinfección general deberá realizarse previo al inicio de cada clase y entre cada turno/clase; y con mayor frecuencia sobre superficies de contacto como picaportes, barandas, bancos, escaleras, mesas y espacios comunes, etc.
- Los elementos (flotadores, tablas, etc.) que se entregan a los nadadores durante su clase/turno deberá ser desinfectado antes y luego del uso.
- Control y supervisión de los niveles de Cloro y pH del agua de la pileta acorde a la reglamentación vigente (Resol. N° 1956/19): conservar una ligera alcalinidad con un potencial hidrógeno (pH) comprendido entre 7- 8,5, además deberá mantenerse una concentración de cloro residual entre 0,4-1,5 mg/L (ppm).

5.1 Procedimiento de Limpieza y Desinfección

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente. La importancia de la limpieza mecánica radica en que

la suciedad existente en superficies puede reducir significativamente la efectividad de los desinfectantes utilizados.

5.1.1 Limpieza húmeda

La limpieza debe ser siempre húmeda con trapeador o paño en lugar de la limpieza seca, evitando el uso de escobas, plumeros, cepillos y franelas, ya que estos elementos pueden transportar los virus y otros microorganismos junto con la suciedad. El procedimiento se realiza con la técnica de doble balde y doble trapo:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua.

5.1.2 Desinfección de las superficies

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. Se prepara una solución de agua fría e hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro). La dilución de lavandina en agua tibia o caliente reduce la efectividad de la lavandina.

PARA SUPERFICIES Y OBJETOS DE USO COTIDIANO (MESAS, BARANDAS, ETC)

Concentración presente en etiqueta de lavandina	Modo de preparación (1 cuchara sopera = 10ml)
55 g Cl/litro	20 ml lavandina + 1 litros de agua
45 g Cl/litro	25 ml lavandina + 1 litros de agua
25 g Cl/litro	40 ml lavandina + 1 litros de agua

- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar
- Dejar secar la superficie.

